

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22783** *MOSFRAISE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2154/2010 y acumulado número 1013/2011, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Manuel Moreno Muñoz y otro, contra Mosfraise, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 30 de mayo de 2011, por el que se declara a Mosfraise, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de Insolvencia Total por importe de 62.622,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 30 de mayo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110045711-1